COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 19 de abril de 2022

NOTA N°: 329/2022.

Señor/es
SOME S.A.C.I.A.
Email: agua_cimes@hotmail.com
Cel.: (021) 907 330

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 para la "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL C.F. Nº 2" ID Nº 406.760***, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 39 de fecha 18 de abril de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- **SOME S.A.C.I.A.**

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Elementos eliminados

Bandeja de entr... 144

DNCP

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entr... 144

Correo no deseado 11

Borradores 1

Elementos enviados

Elementos eliminados

OTROS 2017

Archivo

Notas

DNCP

2017

Historial de conversa...

LEIDOS

NO LEIDOS 7 DE DIC...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Carpeta nueva

Grupos

CD Nº 05/2022 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1

Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Mar 19/4/2022 10:41
Para: Usted

Buen día. Acusamos recibido
Atentamente
Alicia Insfran

Get Outlook for Android

...

Muchas gracias. | Gracias. | Gracias por confirmar.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
BUEN DÍA FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...
Mar 19/4/2022 09:49

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 19 de abril de 2022

NOTA N°: 330/2022.

Señor/es
SELTZ S.A.
Email: agua@seltz.com.py
Cel.: (021) 289 000

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 para la "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA EL C.F. Nº 2" ID Nº 406.760***, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 39 de fecha 18 de abril de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- **SOME S.A.C.I.A.**

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar ···

Favoritos
- Elementos elimina... 5
- Bandeja de entr... 144
- DNCP
- Agregar favorito

Carpetas
- Bandeja de entr... 144
- Correo no deseado 11
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 5
  - OTROS 2017
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de conversa...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DIC...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

CD Nº 05/2022 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
Mar 19/4/2022 09:47
Para: agua@seltz.com.py

SELTZ S.A..pdf
241 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder Reenviar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".